

## EL EJÉRCITO TARDORROMANO Y LA DEFENSA DE HISPANIA

Francisco Javier GARCÍA DE CASTRO  
Licenciado en Geografía e Historia

**A**L inicio de la Tetrarquía, la Diócesis de Hispania, inserta en la demarcación de orden superior que era la Prefectura de las Galias<sup>1</sup> tras la creación constantiniana de las prefecturas, estaba dividida en seis circunscripciones administrativas o provincias<sup>2</sup>, que aumentan a siete con la creación de la provincia Insulae Balearum hacia fines del siglo IV d. C.<sup>3</sup>. Y aunque fue Diocleciano el autor de esta transformación<sup>4</sup>, es difícil asegurar una fecha concreta tanto para la reorganización diocleciana del Imperio como para el cambio de rango de los gobernadores y, consecuentemente, también para la creación de la diócesis y del vicarius Hispaniarum<sup>5</sup>; no obstante, para lo primero se bajaran fechas entre 284 y 288 d. C. y para lo segundo hacia 297<sup>6</sup>.

Respecto a los motivos que llevaron al Emperador a realizar tal división, no parece que se tuvieran en consideración criterios de tipo étnico o cultural sino más bien económicos y políticos en orden a mantener el con-

---

<sup>1</sup> ZÓSIMO: *Nova Historia*, t. II, p.33, l.

<sup>2</sup> *Laterculus Veronensis*, XI: *Diocesis Hispaniarum habet provincias numero VII: Baeticam, Lusitaniam, Carthaginiensis, Gallaecia, Tarraconensis, Mauritania Tingitana*. Además del *Laterculus Veronensis* hay otros documentos de la época que refieren igualmente esta división territorial: *Notitia Dignitatum Occidentis* III, XXI; RUFUS FESTUS: *Breviarium*, V.; IULIUS HONORIUS, *Cosmographiam*; POLEMUS SILVIUS: *Laterculus Provinciarum*.

<sup>3</sup> FITA, F.: «La cristiandad balearica hasta fines del siglo VI. Apuntes históricos», en *BRAH*, núm. 64, 1914, pp. 542-551.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ BLANCO, A.: «La historia del SE peninsular entre los siglos III-VIII d. C.», en *ACrist*, t. II, 1985, pp. 53-56.

<sup>5</sup> ARCE, J.: *El último siglo de la España romana (284-409)*, Madrid, 1986, p. 38.

<sup>6</sup> ALBERTINI, E.: *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923, p. 117.

trol necesario sobre las vías para el transporte de la *annona* y el abastecimiento a los ejércitos imperiales<sup>7</sup>.

Por lo que se refiere a la situación político-administrativa de Hispania durante el Bajo Imperio, en el reparto provincial de 293 d. C. que siguió a la estructuración territorial, tanto las fuentes como los autores modernos suelen diferir en el destino que le tocó a Hispania, pues mientras para unos correspondió al César Constancio<sup>8</sup> otros piensan que fue el Augusto Maximiano quien la recibió<sup>9</sup>. Sea como fuere, lo que parece por encima de toda duda es que en 305 d. C. sí estaba bajo el gobierno de Constancio Cloro. En las nuevas divisiones del Imperio de 305-306 d. C. la mayor parte de las fuentes, excepto Zósimo<sup>10</sup>, afirma que Hispania no correspondió al nuevo Augusto Severo —quien se adjudicaría Italia<sup>11</sup>—, sino a Constantino, nuevo destinatario del territorio hispano, junto a Galia y Britannia, tras la súbita muerte de su padre Constancio Cloro<sup>12</sup>. Durante un breve tiempo, entre 306 y 310 d. C., Hispania estuvo bajo el control del usurpador Majencio, quien había derrotado a los legítimos Augustos Severo y Galerio. Pero ya desde 310 la diócesis torna a las manos de Constantino hasta su fallecimiento en 337 d. C.

Hispania se mantuvo durante el período estudiado prácticamente al margen de los más importantes sucesos del Imperio, en especial los referidos a hechos de armas, excepto quizá la campaña<sup>13</sup> que el emperador Maximiano tuvo que realizar hacia 296-297 d. C. para sofocar una revuelta de los mauri norteafricanos<sup>14</sup>, desorganizandole de paso algunas tribus piráticas de francos<sup>15</sup>, algo que en 306 d. C. tendrá que volver a hacer Constantino<sup>16</sup>.

<sup>7</sup> ARCE, J.: *op. cit.*, pp. 49-50.

<sup>8</sup> AURELIO VÍCTOR: *De Caesaribus*, núm. 39, p. 30; JULIANO: *Orationes*, t. II, p. 51; BASTIEN, P.: «Le pseudo-atelier de Tarragone au Bas-Empire et le gouvernement de l'Espagne du 1<sup>er</sup> mars 293-312», en *Latomus*, núm. 38, 1979, pp. 90-109.

<sup>9</sup> LACTANCIO: *De morte persecutorum*, t. VIII, p. 3.

<sup>10</sup> ZÓSIMO: *op. cit.*, t. II, p. 8, 1.

<sup>11</sup> AURELIO VÍCTOR: *op. cit.*, pp. 40, 1; EUTROPIO: *Breviarium ab urbe condita*, t. X, p. 2, 1; *Excerpta Valesiana*, p. 3, 5.

<sup>12</sup> BARCELÓ, P. A.: «Hispania en el primer decenio del siglo IV d. C.», en *HANT*, t. VIII, 1978, p. 87.

<sup>13</sup> ARCE, J.: *op. cit.*, pp. 21-22. Esta información se halla recogida en el llamado Papiro de Estrasburgo, un documento conservado en la biblioteca de la Universidad de esta ciudad francesa, que relata los acontecimientos.

<sup>14</sup> ROMANELLI, P.: *Storia delle Provincie romane dell'Africa*, Roma, 1959, p. 502; ARCE, J.: «Un relieve triunfal de Maximiano Hercúleo en Augusta Emerita y el Pap. Argent. inv. 480», en *MM*, núm. 23, 1982, pp. 359-371; ÍDEM: *El último siglo...*, p. 20.

<sup>15</sup> SESTON, W.: *Dioclétien et la Tétrarchie*, París, 1946, p. 117; RACHET, M.: *Rome et les Berberes*, Bruselas, 1970, p. 254.

<sup>16</sup> PANEG. LAT., t. IV, p. 321.

En términos generales, el siglo IV presenta en Hispania muy parecidas características a las que se daban en otras provincias occidentales, y ello a pesar del relativo alejamiento de la Península de los centros de acción del Imperio<sup>17</sup>. Se puede afirmar, por tanto, que el aspecto que más caracterizó a la diócesis durante el siglo IV d. C. fue un clima de relativa tranquilidad<sup>18</sup>.

Este hecho incidió seguramente en la escasa importancia que Hispania ofrecía a los historiadores y cronistas contemporáneos, pues las fuentes, entre ellas Ammiano Marcelino<sup>19</sup> y Festus<sup>20</sup>, por citar dos ejemplos significativos, no se muestran en absoluto pródigas en noticias relativas a la Península Ibérica.

Pero que Hispania permaneciera al margen de los grandes acontecimientos armados del Imperio prácticamente desde el año 19 a. C., fecha que marca el fin de las guerras cántabras y la consumación de la conquista romana del territorio peninsular, no quiere decir necesariamente que la nueva provincia ganada para el Imperio estuviera desprotegida ante posibles ataques o incursiones exteriores.

Es más, está constatado, pese a la reiterada tranquilidad reinante, que el territorio hispano sufrió varios momentos de peligro tanto en el Alto como en el Bajo Imperio. Así, las tentativas de invasión de los mauri<sup>21</sup> norteafricanos en tiempos de Marco Aurelio<sup>22</sup>, Septimio Severo<sup>23</sup> y Maximiano<sup>24</sup>, e incluso en época tan tardía como mediados del siglo IV d. C.,<sup>25</sup> además de las invasiones de bárbaros francoalemanes y la crisis del siglo III<sup>26</sup>.

Por lo que concierne a las famosas invasiones bárbaras<sup>27</sup>, no es nuestra intención realizar un análisis pormenorizado del tema, puesto

---

<sup>17</sup> ARCE, J.: *op. cit.*, p. 17; BLÁZQUEZ, J. M.<sup>a</sup>: *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 1989, p. 454.

<sup>18</sup> ALONSO NÚÑEZ, J. M.: «Aspectos de la Hispania romana del siglo IV. Límites cronológicos y consideraciones sobre las fuentes para su reconstrucción histórica», en *SHHA*, t. VIII, 1990, p. 8.

<sup>19</sup> ALONSO NÚÑEZ, J. M.: «Ammien Marcellin et la Péninsule Ibérique», en *Latomus*, núm. 1, 1979, p. 192.

<sup>20</sup> ÍDEM: «Festus et la Péninsule Ibérique», en *Latomus*, núm. 1, 1980, 164.

<sup>21</sup> ALFÖLDY, G.: «Bellum Mauricum» en *Chiron*, núm. 15, 1985, pp. 91-109.

<sup>22</sup> THOUVENOT, R.: «Les incursions des Maures en Bétique sous le règne de Marc-Aurèle», en *REA*, t. XLI, 1939, p. 28.

<sup>23</sup> GOZALBES, R.: «Incursiones de moros contra la Bética en el mundo antiguo», en *Jábega*, núm. 26, 1979, pp. 49-53.

<sup>24</sup> *Vid.*, nota 14.

<sup>25</sup> AMMIANO MARCELINO: *Rerum gestarum*, tt. II-III, p. 266.

<sup>26</sup> ARCE, J.: «La crisis del siglo III en Hispania y las invasiones bárbaras», en *HANT*, t. VIII, 1978, p. 257.

<sup>27</sup> EUTROPIO: *op. cit.*, tomo VIII, 8, 2; NAZARIO: *Panegiricum Constantino Augusto*, 17, 1; AURELIO VÍCTOR: *op. cit.*, 33, 3; OROSIO: *Historiarum adversus paganos libri*, t. VII, 22, 7; HYERONIMUS: *Chron.*, 18.

que su adscripción cronológica es anterior al período que analizamos. Ello no es óbice, pese a todo, para esbozar unos ligeros apuntes atendiendo a su relación más o menos directa con los acontecimientos de la siguiente centuria.

Estas invasiones del siglo III d. C. han sido objeto de polémica al considerarlas diferentes autores bajo muy diversos puntos de vista, desde síntoma de inestabilidad<sup>28</sup> hasta desastre total<sup>29</sup>. Lo único demostrable, empero, es que se produjeron incursiones de grupos francos y alamanes en una fecha en torno al año 260 d. C., bajo el reinado de Galieno, y que se destruyeron localizadamente algunos núcleos urbanos y villae<sup>30</sup>, pero en modo alguno hubo arrasamientos generalizados de zonas enteras<sup>31</sup>. La gran repercusión que este raid germano ha tenido tradicionalmente en la historiografía especializada se debe con gran probabilidad al hecho de que Tarraco fuera sitiada<sup>32</sup>. En sí mismo, el sitio de una importante ciudad romana por contingentes bárbaros ya constituía un síntoma de inestabilidad, pero que además se produjera en una provincia relativamente segura por su alejamiento de los principales teatros de actividad militar se tradujo en el gran alarmismo que se deduce del estudio de las fuentes.

Tras el sitio de Tarraco —al parecer la ciudad no llegó a ser tomada<sup>33</sup>— los invasores pasaron a África después de apoderarse de varias naves, aunque algunos permanecieron varios años aún en la Península sin que se tengan noticias de los movimientos que realizaron.

Pero no entendemos cómo puede denominarse invasión a la llegada de unos pocos bárbaros que cometen algunos actos vandálicos, correrías y saqueos de forma incontrolada y desorganizada. Si tal invasión hubiera sido efectiva y hubiera representado un verdadero peligro para la estabilidad del Imperio, pensamos que Roma, a pesar del clima de incertidumbre política reinante<sup>34</sup>, habría enviado fuerzas militares para sofocarla. Por

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ NEILA, J. F.: «Aspectos del siglo III en Hispania», en *HANT*, t. II, 1972, p. 191.

<sup>29</sup> SANTOS YANGUAS, N.: «Las invasiones germanas del siglo III en Hispania. Estado de la cuestión», en *MHA*, t. VII, 1986, p. 168.

<sup>30</sup> ARCE, J.: *La crisis...*, p. 264.

<sup>31</sup> SANTOS YANGUAS, N.: *Las invasiones...*, p. 167.

<sup>32</sup> BALIL, A.: «Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del siglo III d. C.», en *Italica*, t. IX, 1957, pp. 123-124.

<sup>33</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 92.

<sup>34</sup> No se olvide que el Imperio vive en esos momentos con toda intensidad el período que se ha denominado Anarquía Militar, término bastante expresivo y que se traduce en la sucesión de siete decenas de emperadores y personajes asimilados entre los reinados de Severo Alejandro en 222 d. C. y Diocleciano en 284 d. C.

otra parte, las tropas imperiales asentadas en la propia Hispania, la *Legio VII Gemina* y sus cohortes auxiliares, deberían en buena lógica haber intervenido para restablecer el orden.

Cabe, no obstante, la posibilidad de que estas tropas fueran aniquiladas por los bárbaros; incluso podría ser que quizá ya no constituyeran una fuerza realmente operativa debido precisamente al anquilosamiento producido por siglos de inactividad. Pero las fuentes hablan de fuerzas militares en toda regla, y no de simples destacamentos locales<sup>35</sup>, por lo que no creemos que se sostengan estas hipótesis, y por tanto abogamos más por considerar estas invasiones como ataques de poca entidad —que en algunos casos pudieron ser más virulentos, es cierto— tras las cuales los bárbaros que no pasaron al norte de África probablemente se integraron en las comunidades hispano-romanas o quizá se dispersaron formando grupos de bandidos hasta su desaparición.

Retomando el hilo del acontecer histórico bajo imperial, la gran obra reformadora de Diocleciano tuvo también, inevitablemente, una vertiente militar que afectó profundamente a la estructura general del Ejército imperial, un ejército que en el caso de Hispania se reducía a la presencia de una sola legión: la *Legio VII Gemina*. Esta conocida unidad había sido creada por Vespasiano tras su victoria sobre Vitelio en 69 d. C.<sup>36</sup> para que se ocupara de la defensa de la Península<sup>37</sup>, misión que mantendría durante cuatro centurias hasta prácticamente la desaparición del Imperio de Occidente.

La reforma militar de Diocleciano se inicia en primer lugar mediante una clara división entre los poderes civil y militar, de forma que hasta la caída de Roma sólo en casos excepcionales asumirá el poder civil competencias militares<sup>38</sup>. Aumentó también el número de legiones de treinta y nueve a sesenta<sup>39</sup> para reforzar las fronteras y el sistema defensivo, al tiempo que comienza la diferenciación entre *limitanei* o tropas de frontera y *comitatenses* o tropa móvil de reserva.

En lo que concierne a Hispania, el contingente militar operativo tenía el *status de limitanei*<sup>40</sup> pero no eran tropas de frontera porque, como señala Arce<sup>41</sup>, éstas se hallaban bajo el mando de un *dux* o de un *comes rei*

<sup>35</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32.

<sup>36</sup> Suetonio: *op. cit.*, t. VII, p. 10.

<sup>37</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974, pp. 186-87.

<sup>38</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 65.

<sup>39</sup> ZÓSIMO: *op. cit.*, t. II, p. 34, 1; LACTANCIO: *op. cit.*, t. VII.

<sup>40</sup> BLÁZQUEZ, J. M.: *op. cit.*, pp. 476 y 627.

<sup>41</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 66.

*militaris*, y no es el caso de Hispania ya que el mando efectivo lo tiene el *magister militum praesentalis a parte peditum*. Las tropas destacadas en la provincia de Mauritania Tingitana sí se hallan bajo el mando de un comes y forman parte de un sistema defensivo fronterizo<sup>42</sup>, pero esta provincia, aunque integrada en la diócesis Hispaniarum, no forma parte del presente estudio.

Según la *Notitia Dignitatum* el contingente establecido en Hispania se compondría de unos doce mil hombres distribuidos entre una legión, un ala y cuatro cohortes auxiliares<sup>43</sup>:

- *Legio VII Gemina*<sup>44</sup>, establecida en León<sup>45</sup>.
- *Ala II Flavia Hispanorum Civium Romanorum*, con base en Petavonium<sup>46</sup>, Rosinos de Vidriales (Zamora)<sup>47</sup>.
- *Cohors I Gallica Equitata Civium Romanorum*, en Veleia<sup>48</sup>, Iruña (Alava)<sup>49</sup>, ciudad que deja desde este momento de ser una civitas.
- *Cohors II Gallica*, ubicada en algún lugar indeterminado de Gallaecia<sup>50</sup>.
- *Cohors I Celtiberorum*, trasladada en el siglo IV de Brigantium<sup>51</sup> a Iuliobriga<sup>52</sup> (Cantabria)<sup>53</sup>.

<sup>42</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XXVI, pp. 11-12.

<sup>43</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32

<sup>44</sup> IA, 387, 7; *Notitia Dignitatum*, Tomo XLII; TOVAR, A.: *Iberische Landeskunde*, t. III, Baden-Baden 1989, pp. 336-338.

<sup>45</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *op. cit.*, pp. 186-187; GARCÍA MORENO, L. A.: «Vincentius, dux provinciae Tarraconensis. Algunos problemas de la organización militar del Bajo Imperio en Hispania», en *HANT*, t. VII, 1977, p. 81; ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 65; Ídem: *España entre...*, p. 73.

<sup>46</sup> IA, 423, 3; PTOLOMEO, 2, 6, 34; *Notitia Dignitatum*, t. XLII, 27; TOVAR, A.: *op. cit.*, t. III, p. 343.

<sup>47</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *op. cit.*, pp. 186-187; GARCÍA MORENO, L. A.: *art. cit.*, p. 81; ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 65; Ídem: *España entre...*, p. 74.

<sup>48</sup> IA, 454, 8; PLINIO, 3, 26; PTOLOMEO, 2, 6, 44; *Notitia Dignitatum*, 42, 32; TOVAR, A.: *op. cit.*, t. III, p. 377.

<sup>49</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *op. cit.*, pp. 216-219; GARCÍA MORENO, L. A.: *art. cit.*, p. 81; ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 66; Ídem: *España entre...*, p. 74.

<sup>50</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *op. cit.*, p. 219; GARCÍA MORENO, L. A.: *art. cit.*, p. 81; ARCE, J.: *El último siglo...*, pp. 65-66; Ídem: *España entre...*, p. 74.

<sup>51</sup> PTOLOMEO, 2, 6, 4; IA, 424, 5; RAVENATE, 307, 13; DION CASSIO; *Historia de Roma*, 37, 53; OROSIO, 1, 2, 71; TOVAR, A.: *op. cit.*, t. III, pp. 309-310.

<sup>52</sup> PLINIO: *Min. Epist. (Minores Epistolae)*, 4, 111; TOVAR, A.: *op. cit.*, t. III, p. 357.

<sup>53</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *op. cit.*, pp. 221-222; GARCÍA MORENO, L. A.: *art. cit.*, p. 81; ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 66; Ídem: *España entre...*, p. 74.



Españoles, auxiliares de Roma

Hispania



*[Faint, illegible text, possibly a signature or date]*

— *Cohors III Lucensium*, con sede en *Lucus Augusti*<sup>54</sup>, Lugo<sup>55</sup>, durante todo el período de su existencia, aunque el resto de unidades que portaban el étnico *lucensium* estuvieron destinadas en las fronteras del Imperio<sup>56</sup>.

Algunos autores como Lara Peinado han afirmado la existencia de otra legión distribuida en cohortes a lo largo del valle del Ebro<sup>57</sup>, y aunque hoy esta teoría no se sostiene puede ser probable que las mismas unidades que ayudaban a la Legio VII Gemina se desplazaran habitualmente por esta ruta para proteger los envíos auríferos o más posiblemente el transporte de la *annona* hasta los puertos de embarque hacia Italia.

Atendiendo a la distribución geográfica del contingente hispano, cinco de las unidades militares estacionadas en la Península se localizan en Gallaecia, mientras que sólo una, la *Cohors I Gallica*, lo hace en la *Tarracensis*<sup>58</sup>.

Desgraciadamente, ni las fuentes arqueológicas ni las literarias nos han transmitido información sobre los individuos que componían estas tropas durante el período estudiado. Es sólo a través de una obra de carácter religioso y laudatorio como el *Peristepahnon* del poeta y senador hispano Aurelius Prudentius Clemens que tenemos noticia de dos militares martirizados en Calagurris Iulia<sup>59</sup>, actual Calahorra (La Rioja): se trata de Celedonio<sup>60</sup> y Emeterio<sup>61</sup>, ambos pertenecientes a las filas de la Legio VII Gemina y quizá incluso hermanos<sup>62</sup>.

El mando supremo de la Legio VII Gemina corresponde a un *praefectus legionis* que se halla bajo las órdenes del *magister militum praesentalis a parte peditum*, bajo cuya autoridad se encuentran también los cinco

<sup>54</sup> PTOLOMEO, 2, 6, 23; TOVAR, A.: *op. cit.*, t. III, pp. 313-314.

<sup>55</sup> *Notitia Dignitatum*, t. XLII, pp. 24-32; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *op. cit.*, pp. 222-223; GARCÍA MORENO, L. A.: *art. cit.*, p. 81; ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 66; Ídem: *España entre...*, p. 74.

<sup>56</sup> SANTOS YAGUAS, N.: «Las cohortes de los lucenses en el Ejército romano», en *Brigantium*, 1, 1980, p. 124.

<sup>57</sup> LARA PEINADO, F.: *La Ilerda romana*, Barcelona, 1972, p. 15.

<sup>58</sup> Aunque ciertamente muy cerca del límite provincial con *Gallaecia* y en la misma ruta del Ebro que vertebraba y prolonga la comunicación en la franja septentrional peninsular.

<sup>59</sup> *Calagurris Nasica*, aunque Ravanate, 309, 8, la cita como *Calagurris Iulia*; IA, 393, 1; TITO LIVIO: *Titi Livii ab urbe condita libri*, 29, 21; ESTRABÓN: *Geografía*, t. III, 4, 10; PAULINO DE NOLA en carta a Ausonio (*Epist.* XXIX, pp. 221-238) dice que se hallaba prácticamente en ruinas; TOVAR, A.: *op. cit.*, t. III, pp. 380-381.

<sup>60</sup> PRUDENCIO: *Peristephanon*, tt. I y VII.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> GARCÍA RODRÍGUEZ, C.: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, pp. 321-24.

*tribuni* de las cohortes establecidas en la Península<sup>63</sup>. El hecho de que las tropas peninsulares no se hallen bajo el mando de un *comes* refuerza la idea de que no constituyen un sistema defensivo fronterizo, al contrario que las unidades destacadas en el norte de África, un ala y siete cohortes, que formaban en realidad un *limes* de protección meridional de Hispania<sup>64</sup>.

No obstante estas argumentaciones, distintos autores<sup>65</sup> se han apoyado en el carácter de *limitanei* de las tropas y en su localización geográfica para defender la teoría de la existencia de una frontera militar o *limes* hispano en el siglo IV d. C.<sup>66</sup>. En efecto, parece que la distribución territorial de las distintas unidades militares propiciaría la formación de una línea defensiva estructurada en forma de arco que marcaría todo el norte peninsular para defender al resto del territorio de los ataques de astures, cántabros y vascones<sup>67</sup>, entidades étnicas que escapaban al control de Roma<sup>68</sup>, en función de su peligrosidad y escaso grado de romanización<sup>69</sup>.

Es más, aún habría otro segundo *limes* escalonado en profundidad para la defensa de las grandes *villae* y *latifundia* que poblaban el valle del Duero<sup>70</sup>.

<sup>63</sup> TRANOY, A.: *La Galice Romaine*, París, 1981, p. 405.

<sup>64</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 67.

<sup>65</sup> Son varios y conocidos los nombres de quienes defienden o defendían la existencia de un *limes hispanicus*, teoría desarrollada a partir de las indicaciones de R. GROSSE por M. VIGIL y A. BARBERO en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974. Otros autores han pretendido aportar pruebas arqueológicas para demostrar la realidad del pretendido *limes*: PALOL, P. DE: «Cuchillos hispanorromanos del siglo IV d. J. C.», en *BSAA*, t. XXX, 1964, pp. 67-102; Ídem: «La necrópolis de San Miguel del Arroyo y los broches hispanorromanos del siglo IV», en *BSAA*, tt. XXXIV-XXXV, 1969, pp. 63-160; Ídem: «Necrópolis hispanorromana del siglo IV en el valle del Duero, III», *BSAA*, t. XXXVI, 1970, pp. 205-236; BLÁZQUEZ, J. M.ª: «La cordillera cántabra, Vasconia y los Pirineos durante el Bajo Imperio», en *Actas del III Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, 1968, pp. 137-142; Ídem: *Nuevos estudios...*, p. 633; BALIL, A. DE: «La defensa de Hispania en el Bajo Imperio» en *Zephyrus*, t. XI, 1960, p. 179; Ídem: «La defensa de Hispania en el Bajo Imperio. Amenaza exterior e inquietud interna», en *Legio VII Gemina*. León, 1970, p. 603.

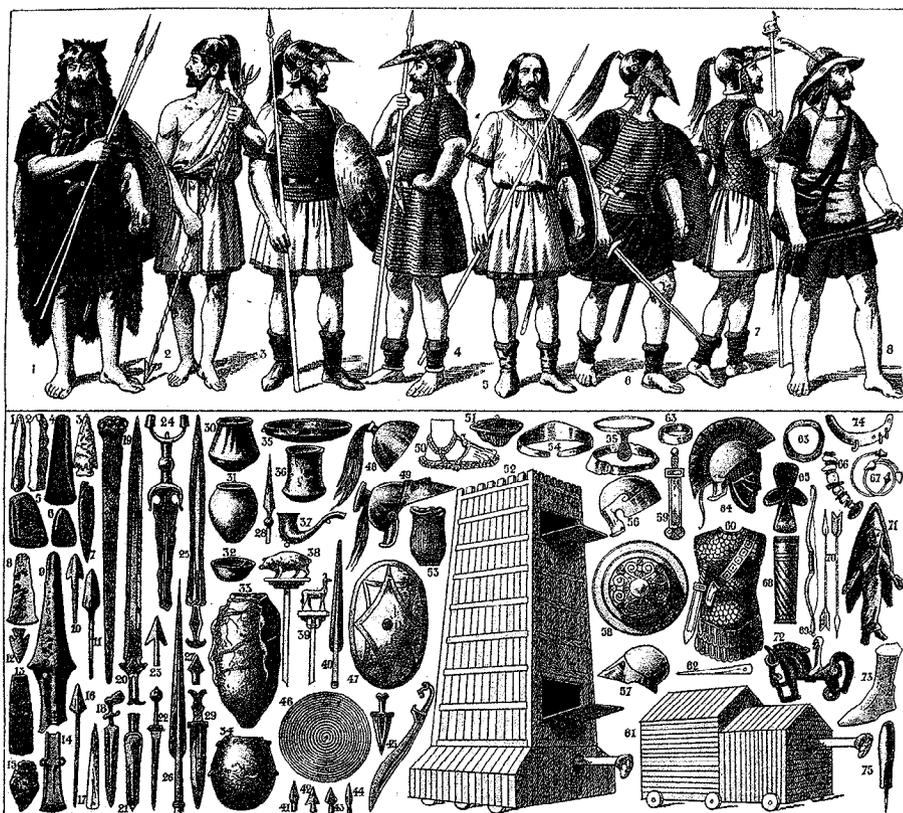
<sup>66</sup> GARCÍA MORENO, L. A.: *art. cit.*, pp. 82-83; ARCE, J.: «La Notitia Dignitatum et l'armée romaine dans la diocesis Hispaniarum» en *Chiron*, 10, 1980, p. 608; TRANOY, A.: *op. cit.*, p. 407.

<sup>67</sup> BLÁZQUEZ, J. M.ª: *Nuevos estudios...*, p. 633. Véase también el comentario general respecto a la *Cohors III Lucensium* sobre esta misión de protección contra las poblaciones del norte peninsular en *El ejército y la romanización de Galicia*, Oviedo, 1988, p. 136, de N. Santos Yanguas, donde se defiende la existencia del *limes*.

<sup>68</sup> BLÁZQUEZ, J. M.ª: *La cordillera cántabra...*, pp. 137-142.

<sup>69</sup> LE ROUX, P.: *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, París, 1982, pp. 393-394.

<sup>70</sup> *Ibidem*.



Trajes y armas de la Edad Antigua.



*Equites auxiliares de Roma.*

*Reproduction of the original in the Museo de San Carlos, Madrid.*

Si se diera como válida la existencia de esta segunda línea fronteriza, un punto importante de constatación estaría constituido por las llamadas *necrópolis del Duero*<sup>71</sup>, cementerios tardíos donde se han querido ver enterramientos de los supuestos *limitanei* que participaban en la defensa fronteriza al hallarse en las supulturas —si bien es verdad que en pequeñas cantidades— distintos objetos de atuendo militar que posiblemente tendrían una datación de principios del siglo V d. C., y que por tanto, corresponderían no a los *limitanei* sino a los *honoriaci*, tropas probablemente de origen bretón, encargadas de la defensa de los pasos pirenaicos, que ocuparon el territorio meseteño por esas fechas<sup>72</sup>.

Quizá, incluso, fueran estos mismos *honoriaci* los contingentes establecidos en Hispania que la *Notitia Dignitatum* señala como comitatenses, tropas móviles y de carácter coyuntural<sup>73</sup> que se ocuparon tanto de enfrentarse a la crisis política motivada por la disputa entre el emperador Honorio y el usurpador Constantino III entre 407 y 409 d. C. como de contener el peligro bárbaro<sup>74</sup>.

Pero no sería de extrañar la presencia de objetos de origen germano en las necrópolis meseteñas habida cuenta de que gran parte de los efectivos regulares de las legiones eran germanos<sup>75</sup> e incluso cántabros, que al licenciarse traerían a Hispania las modas del frente renano-danubiano donde sirvieron<sup>76</sup>. De todas formas, lo mismo el largo período de tranquilidad que disfrutó la Península que la cada vez más progresiva y acusada hereditariadad de las profesiones inducen más a pensar que las tropas establecidas en Hispania se componían de efectivos locales<sup>77</sup>. Por consiguiente, los inquilinos de las necrópolis del Duero formarían parte mejor de contingentes mercenarios al servicio de los ricos *possessores de villae*<sup>78</sup> que de las tropas regulares imperiales; quizá incluso fueran miembros del ejército comitatense que llegó a Hispania con motivo de la usurpación de

<sup>71</sup> PALOL, P. DE: *Cuchillos hispanorromanos...*, pp. 67-102; Ídem.: *La necrópolis de San Miguel del Arroyo...*, pp. 93-160; Ídem.: *Necrópolis hispanorromanas...*, pp. 205-236. Realiza en estos trabajos la aportación de material arqueológico comprobatorio de la teoría del *limes* hispano.

<sup>72</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, pp. 72, 77, 79 y 80.

<sup>73</sup> LE ROUX, P.: «L'armée romaine dans la Péninsule Ibérique sous l'Empire: bilan pour une décennie», en *REA*, 94, 1-2, 1992, pp. 244.

<sup>74</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 72; Ídem.: *España entre...*, p. 77.

<sup>75</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: «Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del *limes hispanicus*», en *RGuim*, t. XCIII, 1983, p. 117.

<sup>76</sup> SOLANA SAINZ, J. M.<sup>a</sup>: *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981, p. 179.

<sup>77</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: *art. cit.*, p. 122.

<sup>78</sup> SAYAS ABENGOECHEA, J. J.: «El territorio palentino durante el Bajo Imperio», en *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*, t. 1, 1990, pp. 687-689.

Máximo en 383 d. C., según otros autores<sup>79</sup>, confirmando así la información que sobre la presencia de estas tropas en la Península a fines del siglo IV e inicios del V ofrece la *Notitia Dignitatum*<sup>80</sup>.

Frente a la teoría del limes hispano localizado en el norte peninsular, Arce ha propuesto una interpretación distinta del contenido del capítulo XLII de la *Notitia Dignitatum*. Según este autor las tropas asentadas en Hispania servirían, en época bajoimperial, para realizar funciones de policía interna y como fuerza de retaguardia en el sistema defensivo marítimo que protegía la fachada subatlántica<sup>81</sup>, aunque todo ello de una forma no muy definida, como el propio Arce reconoce<sup>82</sup>. Se basa para establecer estas conclusiones en que la *Notitia Dignitatum* hace una relación detallada de los mandos y tropas encargados de la protección de Italia y la Galia, entre los que se incluyen las flotas imperiales y que también abarcaría a los contingentes hispanos, mencionados en el mismo capítulo.

Por tanto, la Legio VII y sus cohortes auxiliares serían un pequeño ejército de contención para posibles invasiones que, llegando por mar —por la parte norte peninsular, se entiende, pues en el sur ya existía un auténtico limes establecido en Mauritania Tingitana<sup>83</sup>—, hubieran logrado sobrepasar las líneas defensivas del canal de la Mancha.

Esto es, al menos, lo que podemos deducir de las afirmaciones de Arce, porque si las tropas hispanas no constituían un verdadero limes contra nadie no se explicaría su presencia en el territorio a no ser que cumplieran, efectivamente y como es normal en una provincia pacificada, funciones de vigilancia y control interno mejor que fines realmente militares. En este sentido, cobra fuerza la misión de la Legio VII y sus tropas como guardianes de los envíos a Roma del oro<sup>84</sup> que aún se extraía de las minas de Gallaecia, en concreto de la rica zona astorgana<sup>85</sup>, desde donde se transportaría por tierra hasta Tarraco para proceder a su embarque rumbo a Roma<sup>86</sup>.

---

<sup>79</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: *art. cit.*, p. 122.

<sup>80</sup> *Notitia Dignitatum*, tt. V-VII.

<sup>81</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 84.

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>83</sup> *Vid.* notas, 42 y 64.

<sup>84</sup> RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Galicia Meridional Romana*, Bilbao, 1977, p. 286.

<sup>85</sup> ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Hispania...*, pp. 186-187.

<sup>86</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: «Los ejércitos regulares...», p. 114. No obstante, existe una marcada controversia sobre si en el siglo IV aún continuaba la extracción de oro y plata de ciertas minas. Los autores se apoyan en fuentes literarias y arqueológicas indistintamente para tratar de hacer viables sus hipótesis.

Contra la opinión manifestada por Arce respecto a la defensa marítima-fluvial de las tropas estacionadas en Hispania se pronuncia Domínguez Monedero<sup>87</sup>, quien piensa que ésa era precisamente la misión que tenían encomendada las fuerzas del Canal, a las órdenes del *comes litoris saxonicus per Britanniam*, establecidas a lo largo de nueve castella costeros y en flotillas móviles<sup>88</sup>. Esto haría innecesaria, pues, la presencia de tropas en una segunda línea costera de defensa, ya que los hipotéticos invasores quedarían detenidos en buena lógica por el ejército del Canal<sup>89</sup>.

---

Así, mientras que unos propugnan la continuidad de la explotación alegando el hallazgo de monedas y herramientas en las galerías y centros mineros o argumentando que la relativa frecuencia de miliarios de emperadores del siglo IV indicaría una obra de continua reparación de las vías para el transporte del mineral, como es el caso de GARCÍA MERINO, C.: «Las tierras del NO de la Península Ibérica, foco de atracción para los emigrantes de la Meseta en época romana», en *HAnt*, t. III, 1973, p. 22; ARIAS VILA, F. y CAVADA NIETO, M.: «Galicia bajorromana», en *Gallaecia*, 3-4, 1979, pp. 101-103; BLÁZQUEZ, J. M.: «La Bética en el Bajo Imperio», en *Latomus*, 2, 1978, p. 476; Ídem: *La Romanización*, t. II, Madrid, 1974, p. 266; Ídem: *Nuevos estudios sobre la romanización*, Madrid, 1989, pp. 478-479; SORIA LERMA, M. y LÓPEZ PAYER, M.: «Herramientas inéditas de las minas de El Centenillo (Jaén)», en *CNA*, t. XV, 1979, p. 897; BLANCO FREJEIRO, A. y ROTHENBERG, B.: *Explotación arqueometalúrgica de Huelva*, Barcelona, 1981, pp. 174-175; PÉREZ, J. A. *et alii*: «Minería romana en Río Tinto (Huelva)», en *RArg*, 56, 1985, p. 25, otros en cambio, señalan la debilidad de estas supuestas pruebas, ya que el hallazgo de monedas en asentamientos mineros puede deberse a un depósito posterior o una posible reocupación sólo de los lugares de habitación, mientras que la construcción de millarios bien podría tener un fin político propagandístico (como ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 129), al tiempo que indican la mala o excesiva interpretación que se hace de las pocas fuentes literarias disponibles, como es el caso de BLÁZQUEZ, J. M.: «La Bética...», p. 476, quien interpreta el pasaje del *CTh*, t. XI, 9, 22, sobre el pago de impuestos en oro, plata y vestidos como prueba de la continuidad de las explotaciones mineras en el Bajo Imperio, aun reconociendo que la producción metalífera estaba en completa decadencia, y el significativo «silencio administrativo» que sobre el tema guardan los textos oficiales respecto a Hispania (*Notitia Dignitatum* y *Codex Theodosianus*), mientras que no sucede lo mismo en relación con otras regiones del Imperio. Así, la ausencia de información para la diócesis Hispaniarum de un *comes metallorum* no significa otra cosa que la falta de explotación de las minas hispanas en el siglo IV d. C., como señala ARCE, J.: «La administración económica de la diócesis Hispaniarum en el siglo IV d. C.», en *Pyrenae*, 21, 1985, p. 154; DOMERGUE: «Introduction à l'étude des mines d'or du nordouest de la Péninsule Ibérique dans l'antiquité», en *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 279 y *Las mines de la péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990, p. 314, y este mismo autor junto a HERAIL, G.: *Mines d'or romaines d'Espagne*, Toulouse, 1978, p. 280, señalan que las minas del NO hispano son abandonadas como muy tarde a inicios del siglo III d. C., lo cual invalidaría la teoría de quienes como RODRÍGUEZ COLMENERO, A. J.: *op. cit.*, página 286; ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Op. cit.*, pp. 186-87 y DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: *Los ejércitos regulares...*, p. 114, afirman que las tropas estacionadas a lo largo del norte peninsular tenían como misión proteger los envíos de oro hasta los puertos de embarque hacia Roma, dando por sentado que en este caso la información arqueológica es más fiable que otro tipo de fuente especulativa, es razonable suponer que las minas hispanas ya no eran explotadas en el siglo IV d. C.

<sup>87</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: *art. cit.*, pp. 102-104.

<sup>88</sup> *Notitia Dignitatum*, tomo XXVIII, pp. 12-21.

<sup>89</sup> DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J.: *art. cit.*, p. 105.



*Espanoles auxiliares de Roma.*

Aun sin compartir completamente la hipótesis de Arce respecto a la misión de defensa marítima asignada a las tropas hispanas, en caso de que ello fuera así adquiriría sentido como segunda línea de protección para prevenir posibles revasamientos de la primera, situada, como ya se ha mencionado, en el Canal. Por eso, pensamos que no se justifica en gran medida la opinión de Domínguez Monedero en contra de la necesidad de la tal segunda línea defensiva.

Ya se ha hecho mención de los contingentes mercenarios al servicio de intereses particulares<sup>90</sup>. Parece que una de las causas del surgimiento de tales ejércitos es el bandolerismo, en preocupante aumento por todo el Imperio desde el siglo II d. C., que también propiciaría la construcción de sistemas físicos de protección<sup>91</sup>.

En el Bajo Imperio no son infrecuentes estas tropas formadas y armadas por los ricos propietarios de villae<sup>92</sup> para la defensa de sus territorios ante la escasa operatividad del ejército imperial en algunas zonas<sup>93</sup>. A menudo, también tales tropas no serían sino los mismos colonos que trabajaban para los possessores, simples campesinos-soldados en vez de militares auténticos<sup>94</sup>, y aunque su efectividad real en combate fuera de escaso alcance no por ello este proceso era dejado de ser visto por parte del poder estatal como un peligro potencial para su propia seguridad, pues tales tropas escapaban al control central y podían constituirse, como de hecho sucedió, en gérmenes de nuevos ejércitos alternativos que socavaron el propio Estado sentando en la práctica una de las bases del feudalismo<sup>95</sup>.

Por lo que concierne a los sistemas de defensa física, su construcción aumenta a medida que se agudizan las situaciones de inseguridad por efecto de los bagaudas y el bandidaje, fenómenos que no obstante carecen de confirmación fidedigna en Hispania en la cuarta centuria, siendo más propios del siglo siguiente<sup>96</sup>. Las fuentes clásicas nos transmiten información sobre *turres* y *castella* que servían para la protección del territorio<sup>97</sup>.

<sup>90</sup> Vid., nota 78.

<sup>91</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», en *Zephyrus*, p. 179; Ídem: «La defensa de Hispania...», en *Legio VII Gemina*, p. 603; ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 76.

<sup>92</sup> RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *op. cit.*, pp. 286-87.

<sup>93</sup> MACMULLEN, R.: *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*, Harvard, 1967, p. 132.

<sup>94</sup> Numerosos ejemplos de estos reclutamientos son ofrecidos por las fuentes: AMMIANO MARCELINO, t. XXIX, 5, pp. 34-36; SIDONIO APOLINAR: *Epistolarum libri*, t. III, 13; OROSIO, t. VII, 40, 5; SOZOMENO: *Historiae ecclesiasticae libri*, t. IX, 11; ZÓSIMO, t. VII, 4.

<sup>95</sup> SANZ, R.: «Aproximación al estudio de los ejércitos privados en Hispania durante la Antigüedad tardía», en *Gerión*, 4, 1985, pp. 226-264. Sin embargo, en parte fue el propio Estado el impulsor de este proceso, pues una ley de Teodosio II, del año 409 d. C., confiaba la defensa y control del territorio rural a los grandes propietarios, según se recoge en *CTh.*, t. XII, 14, 11.

<sup>96</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 77.

<sup>97</sup> HYDACIO: *Chronicon*, 49; SOZOMENO: *op. cit.*, p. 12.

Autores como Blázquez<sup>98</sup>, defensor de la teoría del limes hispano, afirma que además estaba reforzado por una serie de castella o torres defensivas para garantizar la seguridad de las tierras y las gentes al sur del Sistema Cantábrico, pero probablemente tales fortificaciones, aun en el supuesto de que se demostrara su expresa cronología tardorromana —puesto que ya está atestiguada su existencia en el Alto Imperio— tuvieron como finalidad un uso pacífico de almacenamiento o como mucho de vigilancia de los caminos por donde se transportaba la *annona*<sup>99</sup>, pero en ningún caso sirvieron para uso militar o defensivo hasta, al menos, las invasiones del siglo V d. C.

Los castella más representativos de este hipotético limes, de todas formas, estarían obviamente localizados en la zona del Duero<sup>100</sup>: Taniñe, Mansilla, Mayorga, Toro, Castronuevo, Villalpando, Tordehumos, Suellacabras, Las Merchanas, Urueña, Belver y San Pedro Latarce. No obstante, también en otras áreas de la Península existen construcciones de este tipo, aunque destinadas a la defensa de las villae y no formando parte de un limes<sup>101</sup>.

Otro importante aspecto relativo a la probable inseguridad del territorio en esta época tardía lo constituyen los trabajos de amurallamiento por iniciativa imperial de las ciudades de la diócesis<sup>102</sup>, muchas de las cuales se amurallan ex novo mientras que otras refuerzan sus parapetos augusteos al tiempo que también lo hacen algunos castros indígenas reocupados<sup>103</sup>.

Ciudades como Emerita Augusta<sup>104</sup>, Barcino<sup>105</sup>, Caurium<sup>106</sup>, Caparra<sup>107</sup>, Norba Caesarina<sup>108</sup>, Emporiae<sup>109</sup>, Gerunda<sup>110</sup>, Asturica Augus-

<sup>98</sup> BLÁZQUEZ, J. M.ª: *Nuevos estudios...*, p. 633.

<sup>99</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, pp. 166-67.

<sup>100</sup> FUENTES MONEDERO, A.: «Los castella del limes hispanicus bajoimperial. Una revisión crítica», en *CPArg*, 15, 1988, pp. 326-331. El autor recoge la información de Blázquez al respecto pero constata su no participación en la teoría del limes (p. 337).

<sup>101</sup> ALONSO SÁNCHEZ, A.: *Fortificaciones romanas en Extremadura: la defensa del territorio*, Cáceres, 1989, pp. 33-36.

<sup>102</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», pp. 180-81.

<sup>103</sup> RODRÍGUEZ COLMENERO, A.: *Galicia...*, pp. 287-89; BLÁZQUEZ, J. M.ª: *Nuevos estudios...*, p. 451.

<sup>104</sup> BERROCAL RANGEL, L.: «La urbanística de Augusta Emerita (I)», en *RArg*, 71, 1987, p. 42.

<sup>105</sup> JÁRREGA DOMÍNGUEZ, R.: «Consideraciones sobre la cronología de las murallas tardorromanas de Barcelona: ¿una fortificación del siglo V?», en *AEA*, 163-164, 1991, pp. 326-335.

<sup>106</sup> BALIL, A.: *La defensa de Hispania...*, pp. 194-95; DÍAZ MARTOS, A.: «Las murallas de Coria», en *REE*, t. XII, 1-4, 1956, pp. 292-94.

<sup>107</sup> BLÁZQUEZ, J. M.ª: «Caparra», en *EAE*, 34, 1965, pp. 11-13.

<sup>108</sup> FUENTES DOMÍNGUEZ, A.: «Sobre los denominados osculatorios: a propósito de dos ejemplares conguenses», en *CPArg*, 13-14, 1986-87, p. 207.

<sup>109</sup> NOLLA, J. M.ª y CASAS I GENOVER, J.: *Carta arqueològica de les comarques de Girona*, Girona, 1984, pp. 78-80; NOLLA, J. M.ª: «Ampurias en la Antigüedad tardía. Una nueva perspectiva», en *AEA*, 66, 1993, p. 214.

<sup>110</sup> NOLLA, J. M.ª: *La ciudad romana de Gerunda*, Barcelona, 1978, p. 46; NOLLA, J. M.ª y

ta<sup>111</sup>, Legio VII<sup>112</sup>, Ilerda<sup>113</sup>, Lucus Augusti<sup>114</sup>, Malaca<sup>115</sup>, Begastri<sup>116</sup>, Pompaelo<sup>117</sup>, Tarraco<sup>118</sup>, Termes<sup>119</sup>, Uxama Argaela<sup>120</sup>, Caesaraugusta<sup>121</sup>, Egitania<sup>122</sup>, Conimbriga<sup>123</sup> o Eborac<sup>124</sup> se rodean de muros, si bien perdiendo parte de su anterior perímetro urbano, en atención, seguramente, a necesidades estratégicas y defensivas.

Quizá este hecho motivó en parte, junto a la creciente fiscalidad, y en mayor medida que las supuestas invasiones francoalamanas<sup>125</sup>, la huida de población de la ciudad al medio rural, refugiándose en las villae bajo la protección de los ricos propietarios al no sentirse ya segu-

NIETO PRIETO, F. J.: «Acerca de la cronología de la muralla romana tardía de Gerunda: la terra sigillata clara de Casa Pastors», en *Faventia*, 1-2, 1979, pp. 263-287; NOLLA, J. M.<sup>a</sup> y CASAS I GENOVER, J.: *op. cit.*, pp. 175-177; NOLLA, J. M.<sup>a</sup>: «Excavacions arqueològiques a Girona: la caserna d'Alemanys», en *Cypsela*, t. III, 1980, p. 192.

<sup>111</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», p. 192; PASTOR MUÑOZ, M.: «El urbanismo y los núcleos de población en el Conventus Asturum durante el Imperio Romano», en *Zephyrus*, t. XXVII, 1976, p. 423; MAÑANES, T.: «Asturica Augusta, la ciudad y su entorno», en *Portugalia*, tt. IV/V, 1983-84, p. 217.

<sup>112</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», p. 192; PASTOR MUÑOZ, M.: «El urbanismo...», p. 425.

<sup>113</sup> PITA MERCÉ, R.: *Lérida paleocristiana*, Lérida, 1973, p. 30.

<sup>114</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», p. 193; BLÁZQUEZ, J. A. M.<sup>a</sup>: *Nuevos estudios...*, p. 451; ARIAS VILAS, F.: «Notas sobre el recinto bajoimperial de Lugo», en *CNA*, t. XII, 1971, pp. 763-68; Ídem: *Las murallas romanas de Lugo*, Santiago de Compostela, 1972, p. 114; Ídem: «A cidade de Lucus Augusti», en *Portugalia*, tt. IV/V, 1983-84, pp. 209-214; IGLESIAS, L. G.: «Las murallas romanas de Lugo», en *AEA*, 131-132, 1975, p. 191.

<sup>115</sup> RECIO RUIZ, A.: «Protohistoria malagueña. Avance estratigráfico del sondeo de San Agustín», en *CNA*, t. XIX, 1989, pp. 1036-37.

<sup>116</sup> NOTICARIO: «Murcia. Begastri», en *BAEAA*, 18, 1983, pp. 61-62; GARCÍA HERRERO, G. y SÁNCHEZ FERRA, A. J.: «Iberos, romanos y bizantinos: el marco histórico de Begastri», en *ACrist*, t. I, 1984, pp. 23-25.

<sup>117</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», p. 189; MEZQUIRIZ, M.<sup>a</sup> A.: «Pompaelo, ciudad romana», en *RArg*, 30, 1983, p. 30.

<sup>118</sup> BALIL, A.: «Excavaciones en la Torre de Pilatos», en *EAE*, 65, 1969, p. 26; VEGAS, M.: «Estudio de algunos hallazgos cerámicos de la muralla de Tarragona, Torre del Cabiscot», en *BAT*, 6-7, 1984-85, pp. 52-54.

<sup>119</sup> GONZÁLEZ UCEDA, A.: «Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de Tiermes. Informes preliminares de la octava campaña (1982)», en *Celtiberia*, 64, 1982, pp. 346-48.

<sup>120</sup> BALIL, A.: «La defensa de Hispania...», p. 196; GARCÍA MERINO, C.: *Población y poblamiento en Hispania romana: el Conventus Cluniensis*, Valladolid, 1975, p. 303; FERNÁNDEZ MORENO, J. J.: «Osma», en *Numantia*, t. III, 1990, p. 312.

<sup>121</sup> ORLANDIS, J.: *Hispania y Zaragoza en la Antigüedad tardía*, Zaragoza, 1984, p. 13.

<sup>122</sup> MARQUES, G.: «O poço da estação romana da Torre dos Namorados (Fundao)» en *Conimbriga*, t. VIII, 1969, p. 80; ALARCAO, J. DE: *Roman Portugal II: gazetteer*, Warminster, 1988, p. 74.

<sup>123</sup> ALARCAO, J. DE y ETIENNE, R.: «Conimbriga, cidade da Lusitânia», en *Arqueología*, 2, 1980, p. 56.

<sup>124</sup> GARCÍA Y BELLIDO, A.: «El recinto mural romano de Evora Liberalitas Iulia», en *Conimbriga*, 10, 1971, pp. 85-92; ALARCAO, J. DE: *Roman Portugal...*, p. 159.

<sup>125</sup> BERROÇAL RANGEL, L.: «La urbanística...», p. 42.

ros en unas ciudades que no ofrecían posibilidades reales de supervivencia.

Pensamos que la opinión de Arce sobre la paz y la prosperidad reinantes en la diócesis Hispaniarum durante el siglo IV es demasiado optimista<sup>126</sup> —además de contradictoria, pues en otros lugares de su obra habla de una decadencia general y una economía autárquica en progresivo declive<sup>127</sup>—, pero tampoco compartimos la idea de la existencia de un *limes hispanicus* para esta época ya que, en efecto, nada en las fuentes permite afirmarlo ni las evidencias arqueológicas alegadas, tanto las supuestas torres del supuesto *limes* como las procedentes de las *necrópolis del Duero*, constituyen prueba concluyente.

Es más, de las propias fuentes podrían extraerse conclusiones desfavorables para la existencia del tal *limes*, pues la *Notitia Dignitatum* no ofrece ninguna información sobre ciertos cargos administrativos de carácter económico que son reveladores: ni la figura del *comes metallorum* ni la del *comes thesaurorum* son mencionadas para Hispania en esta época tardía, al contrario que ocurría en otros lugares del Imperio<sup>128</sup>.

El *comes metallorum* tenía como misión la administración de las minas imperiales, y su ausencia de Hispania corroboraría la tesis de que las minas ya no se explotaban<sup>129</sup>. El *comes thesaurorum* por su parte, se encargaba de la organización del tesoro imperial en las provincias; al no hacerse mención de él para la diócesis Hispaniarum deducimos que la inexistencia de cecas en la Península en el siglo IV implica forzosamente un contingente de tropas más bien escaso<sup>130</sup>, y sin suficientes efectivos militares no puede mantenerse ni protegerse *limes* alguno.

---

<sup>126</sup> ARCE, J.: *El último siglo...*, p. 167.

<sup>127</sup> Ídem: «La administración económica...», p. 156; Ídem: *El último siglo...*, pp. 118-19.

<sup>128</sup> Cf. *CTH*, t. I, 32, 5.

<sup>129</sup> Cf. nota 86.

<sup>130</sup> HENDY, M.: «Mint, Fiscal Administration under Diocletian, his Colleagues and his Successors, 305-324», en *JRS*, 62, 1972. Puesto que en el Bajo Imperio las cecas se organizaban en función de la presencia de fuerzas militares importantes para atender al pago de los salarios de los soldados. Por eso, las principales cecas de esta época se localizan siempre en zonas fronterizas de conflictividad, allí donde se establecían los campamentos de las mayores fuerzas legionarias. Los emperadores precisaban la acuñación continua de numerario para controlar a sus legiones, integradas en gran medida por mercenarios bárbaros, y evitar así las siempre temidas usurpaciones.

## REVISTAS CITADAS EN FORMA ABREVIADA

- AEA: *Archivo Español de Arqueología.*  
ACrist: *Antigüedad y Cristianismo.*  
BAEAA: *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología.*  
BAT: *Butlletí Arqueològic de Tarragona.*  
BRAH: *Boletín de la Real Academia de la Historia.*  
BSAA: *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología.*  
CNA: *Congreso Nacional de Arqueología.*  
CPArq: *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología.*  
EAE: *Excavaciones Arqueológicas en España.*  
HAnt: *Historia Antigua.*  
JRS: *Journal of Roman Studies.*  
MHA: *Memorias de Historia Antigua.*  
MM: *Madriдер Mitteilungen.*  
RArq: *Revista de Arqueología.*  
REA: *Revue des Études Anciennes.*  
REE: *Revista de Estudios Extremeños.*  
RGuim: *Revista de Guimaraes.*